



Ayuntamiento de Salamanca

# Moción al Pleno



**PSOE**

**Grupo Municipal  
Socialista en el  
Ayuntamiento de  
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª  
37001 Salamanca  
Tel. 923 27 91 18  
923 27 91 91  
Fax 923 27 91 89  
[psoe@aytosalamanca.es](mailto:psoe@aytosalamanca.es)

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA RECUPERACIÓN DEL PROGRAMA DE NATACIÓN PARA ESCOLARES EN LA CIUDAD DE SALAMANCA**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

### **I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los beneficios de la práctica deportiva en general son múltiples para la salud, tal y como se refleja en los numerosos estudios científicos al respecto. Entre estos beneficios, destacan por ejemplo: previene la obesidad, contribuye a la disminución de la presión arterial, previene elevados niveles de glucosa en sangre, eleva el nivel del conocido como colesterol bueno (HDL), disminuye los triglicéridos, mejora la agilidad, incrementa la resistencia, aumenta la autoestima, estimula el rendimiento académico, etc.

En especial, la inclusión de la práctica deportiva entre niños y niñas en edad escolar –ya sea individual o colectiva-, previene a futuro patologías derivadas del sedentarismo. Así mismo, la incorporación de la práctica deportiva a edad temprana puede permitir, al mismo tiempo, su inclusión como actividad habitual a lo largo de la vida adulta, extendiendo los beneficios que aporta a la salud la realización regular y sistemática del ejercicio físico.

La realización de cualquier deporte, con las oportunas prevenciones para evitar lesiones, es positiva y recomendable. Más en concreto, la natación figura entre las prácticas que en todos los estudios aparece como más completa desde el punto de vista físico y deportivo. Así mismo, el aprendizaje de la natación puede evitar accidentes que generan graves consecuencias futuras. Para ello, las instituciones públicas deben promover la práctica del deporte a una edad temprana con programas específicos, incluyendo también la natación, más allá de la prestación del servicio público de



piscinas municipales y del apoyo a los clubes. En este sentido, es importante la puesta en marcha y mantenimiento de programas de educación acuática, dirigidos a los escolares.

El Ayuntamiento de Salamanca, a través de la concejalía de Deportes, lleva varios años sin ofertar a los diferentes centros escolares de la ciudad el denominado “Programa Acuática”, en el que niños y niñas de entre 8 y 10 años, participaban durante un periodo de tiempo en cursos de aprendizaje y perfeccionamiento de la natación en las piscinas municipales, durante el horario lectivo, con la oportuna autorización de sus padres o tutores legales, así como con la compañía permanente de profesorado durante la salida del centro escolar.

Parece oportuno que este tipo de programas vuelvan a incluirse dentro de la oferta de la concejalía de Deportes, en coordinación con la concejalía de Educación, la Dirección Provincial de Educación y, en la medida de lo posible, también con los centros escolares de la ciudad y con la participación de la comunidad educativa. Este programa debe retomarse, bien manteniendo la dinámica del pasado o reformulando aquellos aspectos necesarios para garantizar una oferta adecuada a los escolares salmantinos.

## II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Poner en marcha el Programa Acuática para que pueda volver a ofertarse a los centros escolares de la ciudad de Salamanca a lo largo del próximo curso 2017/2018 y sucesivos, en los términos expuestos en la presente moción.
2. Comprometer una partida presupuestaria suficiente para la puesta en marcha y desarrollo del Programa Acuática.

En Salamanca, a 2 de mayo de 2017

José Luis Mateos Crespo  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista